



Ámbito jurídico y presupuestario

Servicio de asesoramiento al sector público



Objetivo

El servicio de asesoramiento e información permanente e integral tiene por objeto el apoyo a las entidades del sector público en la gestión diaria de sus competencias y atribuciones, mediante la emisión de opinión experta sobre cuestiones de índole jurídica y económico-presupuestaria que se suscitan en diversos ámbitos.

La especialización de Afi en el ámbito del asesoramiento y la consultoría al sector público y, específicamente a las administraciones territoriales, le permite ofrecer un servicio integral y adaptado a la medida del marco jurídico y competencial de cada nivel administrativo.

La prestación de servicios públicos de calidad requiere que los gestores públicos den pronta solución a los problemas y ofrezcan una respuesta ágil a las demandas ciudadanas. El objetivo del servicio de asesoramiento e información permanente es el apoyo constante, inmediato y continuo a los técnicos y gestores públicos en el desarrollo diario de sus atribuciones.

A quién va dirigido

El servicio se dirige a todas aquellas entidades del sector público con competencias para la gestión de servicios públicos y el desarrollo de actividades económicas:

- **Comunidades autónomas**
- **Corporaciones locales** (diputaciones, ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, etc.)

- **Sector público dependiente** (organismos autónomos, sociedades públicas, entidades públicas empresariales, etc.)
- **Universidades**
- **Asociaciones**
- **Fundaciones públicas**

Alcance

El servicio de asesoramiento e información permanente e integral se estructura en dos líneas concretas, cada una de ellas con un amplio alcance que se concreta en una gran variedad de materias, que se diseñan a medida de las necesidades del cliente final.

1. Asesoramiento presupuestario

Esta línea incluye un asesoramiento y apoyo continuado y diario al sector público en las siguientes materias:

- Evolución presupuestaria y financiera
- Sistemas de financiación (autonómico y local)
- Evolución y análisis de economías regionales
- Contabilización de partidas de ingresos y gastos y de nuevas figuras financieras
- Tratamiento contable de las operaciones de endeudamiento
- Operaciones financieras
- Demás cuestiones de índole económico-financiera, contable, presupuestaria asociadas a la gestión pública.

2. Apoyo en el análisis y procesos de reforma de los sistemas de financiación autonómica (SFA)

Asesoramiento continuo y acompañamiento a los gobiernos regionales sobre el funcionamiento del sistema de financiación autonómica vigente y apoyo específico durante los procesos de debate y reforma del modelo. El apoyo se concreta en diferentes análisis y trabajos:

- Elaboración de diagnósticos ad-hoc de la situación relativa de cada comunidad autónoma en relación al conjunto.
- Diseño de escenarios a medio plazo de ingresos procedentes del sistema de financiación autonómica.
- Asesoramiento sobre la estrategia más adecuada de la comunidad autónoma para defender un posicionamiento equilibrado ante una potencial revisión del sistema.



- Información y apoyo para analizar la situación de partida y los impactos en cada territorio desde diferentes enfoques: estimación de infrafinanciación acumulada, análisis del sistema de cuentas territorializadas (balanzas fiscales), impacto de cambios concretos en el SFA en la hacienda autonómica, análisis del impacto de las crisis en las cuentas autonómicas, etc.

3. Asesoramiento Económico financiero dentro del marco normativo aplicable de Derecho Público

Esta línea incluye asistencia técnica en las siguientes materias:

- Elaboración de memorias económico financieras en los expedientes de contratación incluyendo un análisis técnico de los aspectos esenciales del pliego de cláusulas administrativas particulares: solvencia económico financiera, solvencia técnica, criterios de adjudicación (con análisis específico de los criterios objetivos que contienen fórmulas matemáticas), condiciones especiales de ejecución etc. Asimismo, se revisan los pliegos de prescripciones técnicas desde una perspectiva de cumplimiento de la normativa de contratación y de armonización con los contenidos del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Asistencia técnica en materia de ayudas de estado: estudio del componente de ayuda pública que puede comportar cualquier medida de política pública que reporte beneficios a una determinada empresa, estudio de la compatibilidad y aplicación de la normativa de mínimos, de exenciones por categorías y el marco temporal de ayudas, elaboración de estudios de compatibilidad de la ayuda con el mercado de la Unión Europea para solicitar la autorización a la Comisión Europea. Diseño de herramientas de excel de apoyo al cálculo del Equivalente de Subvención Bruta (ESB). Elaboración de metodología para determinar precios de mercado en determinados diseños, de instrumentos financieros de política pública, que no comportan ayuda de estado.
- Asistencia en la aplicación de cualquier normativa de derecho público que sea de cumplimiento obligatorio para nuestra entidad.

Funcionamiento

El servicio se presta de forma integral a través de dos líneas de trabajo: resolución inmediata de consultas y emisión periódica de opinión mediante el suministro frecuente de información.

1. Resolución de consultas

Los usuarios del servicio disponen de una línea abierta para la formulación de consultas telefónicas o por correo electrónico que son resueltas por el equipo de profesionales de Afi de forma inmediata, directa y personalizada, bien de forma verbal, cuando ello sea posible, bien por escrito a través de informes o notas breves en un máximo de 24 horas. Cuando la complejidad del asunto a resolver lo requiera, el equipo de consultores expone al interlocutor designado el tiempo necesario para su resolución.

Afi atiende las consultas de forma profesional y especializada, poniendo a disposición del cliente un equipo multidisciplinar y coordinado con probada experiencia en el ámbito público y en las materias objeto de asesoramiento.

2. Suministro periódico de información

El servicio incluye una línea de suministro periódico de información referido a las materias incluidas en el asesoramiento, así como a cualesquiera otras que el equipo de consultores considere de interés para el cliente.

Afi realiza un seguimiento diario de nuevas regulaciones, modificaciones normativas, indicadores presupuestarios y financieros, situación económica y presupuestaria, evolución de la deuda y el déficit, emisiones, nuevos planes y programas públicos, casos de éxito en la gestión pública, ayudas y resoluciones europeas, etc. Todo ello es objeto de análisis y opinión que se recoge en notas técnicas periódicas y en noticias en la [web de Afi Research](#).

Para más información contacta con:

Carmen López
Socia de Afi
clopez@afi.es

Irene Piedra
Consultora de Afi
ipiedra@afi.es

Susana Borraz
Consultora de Afi
sborraz@afi.es

www.afi.es

C/Marqués de Villamejor, nº5 28006,
Madrid

Telf: 915 200 100

info@afi.es

